

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 38

15 de noviembre de 2021

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi, por el 1.º de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Susana Gásperi, por el 1.º de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Piñeyrúa, por el 15 de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 15 de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Que se instale una base 911 en Rodríguez..... 6	
Cuchilla del Vichadero: terrenos del MTOP podrían pasar en comodato a la Intendencia..... 7	
Que se amplíe la entrada del camino San Andrés del km 61 de Ruta 11..... 7	
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.	
Mayor control antes de declarar de interés departamental a empresas multinacionales..... 7	
Exposición del señor Edil Hebert Figuerola.	
Preocupación por reducción de cobertura en políticas sociales..... 8	
Exposición del señor Edil Damián Romero.	
Centros de Cuidado y Educación a la Primera Infancia..... 9	
Exposición de la señora Edila Gabriela Casotti.	
Que se organice una feria de artesanos en la ciudad de San José de Mayo..... 10	
Día Internacional contra la Violencia de Género..... 10	
Exposiciones de la señora Edila Bettina Cerdeña.	
Polémica cuarteta de la murga Cayó la Cabra..... 10	
Exposición del señor Edil Luis Eduardo Odriozola.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
Presentado por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, referente a la Comisión de Ordenamiento Territorial.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas..... 11	
Se votan por unanimidad el Acta 35 de la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2021, el Acta 36 de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2021 y el Acta 37 de la sesión ordinaria del 1.º de noviembre de 2021.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 12	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números 1-12. Se sancionan los Decretos 3223 y 3224. Fuera del orden del día, se presenta un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, referente al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental, que se vota por la afirmativa.	
APARTADO V. Mociones urgentes..... 16	
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto..... 16	
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples..... 16	
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre el tema: Presentar posición y exhortación a las autoridades de la Educación con respecto a los docentes de San José sancionados. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	29



Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:15.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....29**

Es la hora 22:30.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....29**

Solicitado por el señor Presidente, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:30.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....29**

Es la hora 22:40.

◆ **CUARTO INTERMEDIO.....32**

Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:56.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....32**

Es la hora 23:06.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....32**

Es la hora 23.15.

◆ **ANEXO.....33**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el quince de noviembre de dos mil veintiuno, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Damián Romero, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez (parte), Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Edila suplente: Gabriela Casotti (parte).

Faltan, con licencia, las señoras Edilas Sofía Mansilla y Ana Piñeyrúa,

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 038 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del 15 de noviembre de 2021.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, remite el Oficio 714/2021, por el que acusa recibo al planteo efectuado en la legislatura anterior referente a la necesidad de contar con un camión para uso de bomberos en Ecilda Paullier. (Hay repartido).*
A conocimiento de los señores ediles.
2. *Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite el Oficio 3582/2 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente al cambio de balizas en las obras de Ruta la 3. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil.
3. *Ministerio de Ambiente remite comunicación del proyecto con viabilidad ambiental de localización, presentada por Fidobal S.A, planta de recuperación y reciclaje de residuos sólidos. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
4. *Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 800/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Omar Falero, quien expresa su agradecimiento por la organización del Congreso Nacional de Ediles realizado en Paysandú. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
5. *Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 797/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Omar Falero, referente al hecho grave de violencia basada en género que protagonizó un edil en el Congreso Nacional de Ediles. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
6. *Junta Departamental de Rivera remite el Oficio 755/2021, al que se adjunta exposición de la señora Edila Yolanda Machado referente a la situación de los uruguayos que padecen la enfermedad celíaca. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
7. *Junta Departamental de Soriano remite el Oficio 728/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Siniestro referente al 38.º Congreso Nacional de Ediles. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
8. *Señor Roberto Goimil, entrenador de Tenis de Mesa, ITTF¹, solicita para referentes deportistas la posibilidad de participar en un curso sobre primeros auxilios y RCP². (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
9. *Presidencia de la Asamblea General remite el Oficio 366/2021, al que se adjunta el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José, período 2021- 2025. (Hay repartido).*
A conocimiento de los señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día, llegó la resolución del Tribunal de Cuentas con respecto al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Tribunal de Cuentas

RES. 2548/2021

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E.E. N.º 2021-17-1-0005432, Ent. N.º 4035/2021)

VISTO: el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José para el período 2021-2025.

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 273 Nral. 6º de la Constitución de la República y 483 de la Ley N.º 17.296;

2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Dictamen que se adjunta:

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República y Artículo 483 de la Ley N.º 17.296:

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) En opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de San José para el período 2021-2025 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo a los supuestos efectuados por el Organismo;

2) Observar el referido documento por lo expresado en los párrafos 2.2), 3.2) y 3.3) de este Dictamen;

3) Téngase presente lo expresado en el párrafo 2.1) y 2.3);

4) Señalar que las asignaciones presupuestales proyectadas deberán ser financiadas por la Intendencia de San José;

5) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de San José;

6) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de San José.

Dr. Matías Consonni De León

Adscripto a la Secretaría

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras del 08/11/2021. Faltan con aviso los señores Ediles Mercedes Antía, Sofía Mansilla y Gonzalo Simone.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 10/11/2021. Falta con aviso el señor Edil Luis Eduardo Odriozola; sin aviso, el señor Edil (S) Hebert Figuerola.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente del 11/11/2021. Faltan con aviso las señoras Edilas Ana Piñeyrúa y Fernanda Castro.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Se presentaron cuatro solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 1.º de noviembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por el día 1.º de noviembre de 2021 por razones de índole particular.

Atentamente.

Cr. Claudio Parodi
Edil. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1.º de noviembre de 2021



Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por el día de hoy, 1.º de noviembre de 2021, por razones de índole particular.

Atentamente.

Susana Gásperi
Edila. Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Libertad, 15 de noviembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia, por motivos personales, n el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Piñeyrúa
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 15 de noviembre de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día 15 de noviembre de 2021 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila. Frente Amplio

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ Que se instale una base 911 en Rodríguez

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, voy a hacer referencia a un reclamo de vecinos de la ciudad de Rodríguez, que es una preocupación que tienen desde hace mucho tiempo. Hoy, la señora Edila Lorena Saavedra presentó una moción para complementar el tema, por lo que yo solamente me voy a centrar en la ciudad de Rodríguez y en la necesidad de que el Ministerio de Salud Pública autorice la instalación de una base 911 en la localidad.

Ya se ha estado trabajando en el tema. En la legislatura pasada, la señora Edila Lorena Saavedra concurrió al municipio, donde yo era concejal, y se hizo la solicitud, pero no tuvimos respuesta. Ese servicio es una necesidad que hay que atender, porque ambulancia sale del prestador de salud que tiene emergencia, y en el pueblo no queda ni doctor ni enfermero. Con una base 911 se tendría otro doctor y otro enfermero, y así, en horas de la noche, cuando sale la ambulancia, siempre habría alguien cubriendo la asistencia, por si surge una emergencia.

Geográficamente, Rodríguez es la sección más grande del departamento, y para nosotros



es fundamental que se gestione la instalación de una base 911. No quiero entrar en más detalles porque sé que la señora Edila Lorena Saavedra va a tratar el tema en forma más amplia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud, al Municipio de Rodríguez, a Roberto Jontaz, a Fernando Bértola de la Radio Latido 90.9 FM, y a la prensa.

◆ **Cuchilla del Vichadero: terrenos del MTOP podrían pasar en comodato a la Intendencia**

En otro orden de cosas, señor Presidente, estuvimos reunidos con vecinos de Cuchilla del Vichadero, quienes nos informaron que en esa localidad hay dos terrenos, uno en el km 72 y el otro en km 74 de Ruta 11, que pertenecen a la Dirección Nacional de Vialidad, o sea, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que no están siendo utilizados.

Nosotros nos pusimos en contacto con autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y no tendrían inconveniente en cederlos en comodato a la Intendencia de San José. De poder usarlos, habría que recategorizarlos y, por ejemplo, en un futuro, podrían ser usados para la construcción de viviendas por parte de MEVIR, o formar parte de una cartera de tierras de la Intendencia, lo que nunca está de más.

Por los motivos expuestos, le vamos a solicitar a la Intendenta Ana Bentaberry que envíe un oficio a la Dirección Nacional de Vialidad solicitando esos terrenos, porque, como dijimos, hay voluntad de cederlos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendenta Ana María Bentaberry, al Ministro de Transporte y Obras Públicas José Luis Falero, a la Dirección Nacional de Vialidad, a las vecinas de Cuchilla del Vichadero Isabel Ford y Sonia Lema, a la Directora de la Escuela 75 Angélica Delgado, y a la prensa.

◆ **Que se amplíe la entrada del camino San Andrés del km 61 de Ruta 11**

Por otro lado, señor Presidente, estuve reunido con vecinos del camino San Andrés en Zanja Honda. Ese camino fue creado hace aproximadamente setenta años, cuando los camiones eran de otro porte. Actualmente, habría que ampliar la entrada, que está ubicada a la altura del km 61 de la Ruta 11. Habría que colocar caños y hacer todas las demás obras que los técnicos de la Dirección Nacional de Vialidad sabrán que hay que realizar.

Por otra parte, allí, habría que establecer una parada de ómnibus bien señalizada. Históricamente existe una, pero como no tiene carteles que la señalen, muchos ómnibus de distintas empresas no paran. También habría que colocar luminarias desde el camino San Andrés hasta el camino de Rincón de la Torre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la ingeniera Myriam Grill, Gerenta de la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad; al señor Diego Figares, Encargado del Distrito San José-Flores; al vecino Hugo Martiniena, al propietario del almacén Castro de Rincón de la Torre y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

◆ **Mayor control antes de declarar de interés departamental a empresas multinacionales**

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería plantear la preocupación por la situación que está atravesando nuestro departamento. Insistimos en que seguimos atravesando una crisis social y económica, por eso consideramos que el Gobierno Departamental debería comprometerse más. Estamos viviendo una situación muy compleja que golpea a nuestra sociedad.

De acuerdo con lo que pudimos averiguar de la última visita del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, tendríamos unos seis mil desocupados en el departamento. Si bien el índice de desempleo está bajando, esa cifra dista mucho del índice que teníamos en el período de prepandemia. Tendríamos que saber cuánto ha incidido la pandemia, ya que, según los últimos datos de la Encuesta Continua de Hogares, reitero, tenemos seis mil desocupados en nuestro departamento.

Por otro parte, en este contexto complicado, vemos cómo empresas multinacionales cierran sus puertas y se retiran del país, algunas dejando la incertidumbre de cómo los trabajadores van a cobrar los haberes y beneficios adeudados.

La empresa Faurecia cerró el año pasado y dejó a más de ciento cincuenta familias en la calle. Hay que señalar que el ochenta por ciento de los trabajadores que quedaron sin empleo eran jefas de hogar. Hace varios meses, en la ciudad de Libertad, cerró la



empresa canadiense ICC Aurora Cannabis y dejó a treinta familias en la calle.

El mes pasado, la empresa Lifan informó que se retiraba del país y que no tenía cómo pagar los haberes adeudados a sus trabajadores. En ese marco, los trabajadores no se quedaron con los brazos cruzados y se reunieron con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para buscar mecanismos de garantía.

Creo que nos tiene que llamar a la reflexión que este tipo de empresas sean las que, a la hora de pedir apoyo económico, golpean las puertas tanto del gobierno nacional como del gobierno departamental, y, después, cuando toman la decisión de retirarse de nuestro país, no le cumplen con lo mínimo a sus trabajadores, como es el pago de los haberes adeudados.

Estamos convencidos de que antes de declarar de interés departamental a una empresa habría que mirar con lupa su situación y exigirle una mayor responsabilidad para con la sociedad, para no tener que sufrir consecuencias como las que se están viviendo.

Por lo expuesto, señor Presidente, propongo que este Cuerpo le sugiera al Gobierno Departamental que convoque a una mesa de trabajo con organizaciones como el PIT-CNT³ y el INEFOP⁴, a fin de buscar diferentes alternativas para los trabajadores, priorizando la situación de los trabajadores de Lifan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al PIT-CNT, al INEFOP y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

◆ Preocupación por reducción de cobertura en políticas sociales

EDIL DAMIÁN ROMERO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero hacer mención a una situación que viene atravesando nuestro país, que naturalmente repercute en nuestro departamento. Me refiero a las políticas públicas de proximidad para hacer frente a la compleja realidad social que estamos atravesando.

Es oportuno puntualizar que, en el último año, se ha generado un preocupante incremento de la pobreza y que San José fue el departamento con mayor aumento en todo el país, pasando del dos coma tres por ciento al siete coma cuatro por ciento de la población

total, lo que muestra que el porcentaje se triplicó.

Lo más preocupante, además del incremento de la pobreza, es que se han dado transformaciones sobre el abordaje de las políticas sociales, con especial énfasis en la cobertura territorial. Es importante aclarar que este tipo de políticas públicas es clave para la detección de situaciones de intervención urgente que permitan dar cuenta de las diversas problemáticas sociales.

Como sabemos, la vulneración de derechos y necesidades de cobertura aumenta en la medida que aumenta la pobreza. Por lo tanto, estos equipos se deberían haber visto fortalecidos en el escenario actual, pero eso no ocurrió, sino, más bien, todo lo contrario.

En la nueva Administración se expresó que no existiría una eliminación de programas de proximidad y que el MIDES⁵ no se iba a resignar ante la necesidad de ninguna persona. Se expresó que se potenciaría lo que se estaba haciendo bien y que no existiría un recorte en las políticas sociales. En palabras del exministro se podía escuchar: «Los que dicen que van a haber recortes en las políticas sociales van a tener que aprender a callarse la boca».

Ante esa aseveración, es importante y necesario mostrar la realidad y mencionar solo algunos de los programas que en nuestro departamento han dejado de funcionar: Jóvenes en Red, Programa Impulsa, ETAF⁶, SOCAT⁷ y Uruguay Trabaja. Tampoco se renovaron los contratos de los referentes de género ni se está dando formación para asistentes personales en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Se redujeron significativamente los cupos de primera experiencia laboral. Tampoco se están otorgando nuevas prestaciones de canastas de servicios ni asistencia a la vejez. Además, ya no es posible acceder al seguimiento de la implementación de políticas a través del Observatorio Uruguay de Políticas Públicas.

Quiero detenerme especialmente en el programa Uruguay Trabaja y en el programa SOCAT, últimos en dar cierre hace pocos días, y que tenían su mayor incidencia en la zona de Ciudad del Plata.

El programa Uruguay Trabaja no solo era una herramienta de trabajo protegido, sino también una herramienta que transversalizaba otras dimensiones y permitía trabajar sobre la cobertura de salud, la articulación en diferentes niveles de capacitaciones, el acceso al turismo social, el acceso cultural y la adquisición de herramientas para la convivencia. Sin embargo, la lógica gerencial de las políticas sociales obturó estos procesos.

El programa SOCAT articulaba tres componentes: la atención ciudadana, la

articulación territorial y la participación social. Eran promotores de mesas zonales para la articulación interinstitucional y el abordaje desde una mayor complejidad, lo que ahora no está siendo posible por su ausencia. Es doloroso ver cómo en el escenario actual no existe una valoración de los inmensos acumulados de organizaciones sociales y de los técnicos que, día tras día, dejan todo en su compromiso social para darse ante otros y acompañar estos procesos. Vaya, desde acá, nuestro reconocimiento.

Nosotros entendemos que es con ellos y ellas que necesitamos pensar en la realidad actual para poder hacer frente a este repliegue del Estado en el territorio. En este marco de descripción, cabe preguntarse qué acciones nuevas se están generando desde el Estado como soporte de la seguridad social. Y lo único que podemos visualizar es que se ha reducido toda acción a transferencias monetarias, sin un abordaje a la problemática en sí.

Señor Presidente: creo que he sido bastante ilustrativo sobre las pérdidas que ha sufrido la población con mayor vulnerabilidad en nuestro departamento y la necesidad de abordar estas dificultades desde el sistema político. Como han expresado en los últimos días los trabajadores organizados, «estamos atravesando un velorio de políticas públicas».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación, a la Asociación Nacional de ONG⁸ Orientadas al Desarrollo, al Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines, a la Unión de Trabajadoras y Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Casotti.

◆ **Centros de Cuidado y Educación a la Primera Infancia**

EDILA GABRIELA CASOTTI. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy deseo dar a conocer la existencia de los Centros de Cuidado y Educación a la Primera Infancia, destinados a hijos e hijas de estudiantes de enseñanza media, ya que es una información poco difundida, y proporciona escenarios que mejoran el acceso a la educación media formal de jóvenes que abandonaron sus estudios para dedicarse a los

cuidados por falta de redes de corresponsabilidad.

Fueron creados en 2017 y son gestionados por asociaciones civiles y cooperativas en convenio con el INAU⁹. Existen solamente seis en todo el país, ubicados en el Cerro de Montevideo, en Canelones capital, en Chuy, en Young, en Melo y en Mercedes.

Se trata de centros de cuidados para niños de cero a cinco años de edad, que funcionan luego de las dieciocho horas para que su horario coincida con el de los cursos nocturnos de liceos y de UTU¹⁰, con el fin de que esos hijos e hijas reciban la atención necesaria mientras sus madres o padres estudian, por eso, también, se encuentran en locales próximos a los centros educativos. Algunos reciben apoyo económico de los gobiernos departamentales para los alquileres de los locales, alimentación y transporte, facilitando el acceso desde varias localidades y barrios alejados, aspecto muy importante dadas las edades de los niños y las niñas, el horario de funcionamiento de los centros de estudios y los escasos recursos económicos de estos estudiantes.

¿Cuántas personas se ven afectadas por esta situación? En 2018, la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud mostró que la quinta parte de los y las estudiantes dejaron de estudiar para dedicarse a los cuidados, que las mujeres dedican un ochenta por ciento más de tiempo a esta actividad que los varones y que la mayor brecha se da en los hogares de menores recursos, porque, entre otros aspectos, no pueden pagar centros de cuidados.

Ese mismo año, o sea, 2018, la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud dejó en evidencia que, en los hogares monoparentales en situación de pobreza, la madre de uno de cada tres niños o niñas de cero a tres años no cuenta con enseñanza media. Esta situación perpetúa las condiciones de pobreza porque reduce las posibilidades de inserción laboral y vinculación social de estas mujeres jóvenes y profundiza su dependencia económica de los varones y de sus familias extensas.

Es bueno saber que en Uruguay las mujeres tenemos, en promedio, mayor nivel educativo que los varones, pero los varones tienen en promedio mayores ingresos que las mujeres, es decir que, si bien a igual trabajo corresponde igual remuneración, las mujeres solemos trabajar en áreas que son peor remuneradas que la de los varones y que exigen una formación mayor, pero subvalorada económicamente. Por ejemplo, una educadora de un centro de primera infancia presenta ingresos inferiores a los que puede recibir un trabajador de la construcción, a pesar de que su formación pueda ser mayor. Es importante

revisar qué valores culturales se traducen en esta desigualdad.

También es bueno recordar que la pobreza se concentra en mujeres, niños y niñas, datos que se registran no solo en Uruguay, y que la pandemia, en 2020, nos dejó un aumento de la pobreza de un tres por ciento a nivel nacional, según el INE¹¹.

Es fundamental contar con espacios de cuidados que faciliten la reinserción educativa en la enseñanza media para padres y, sobre todo, madres jóvenes, para contribuir a acortar los círculos de pobreza, reducir las brechas de género y reforzar escenarios de mayor autonomía para las mujeres jóvenes, tanto porque es su derecho como porque ya es sabido que redundan en mejores condiciones para el acompañamiento de un desarrollo infantil saludable.

Con el fin de sensibilizar e informar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación; al INAU; a los liceos y a las UTU con cursos nocturnos en el departamento, ya que los equipos docentes han sido voceros sensibles de esta problemática, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Bettina Cerdeña.

◆ **Que se organice una feria de artesanos en la ciudad de San José de Mayo**

EDILA BETTINA CERDEÑA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero hacer referencia al trabajo que viene realizando la Dirección General de Desarrollo del Ejecutivo Departamental, y resaltar el trabajo de más de veinte emprendedores maragatos que tuvieron participación en la Feria del Mercado Polivalente. Fueron artesanos y artesanas de nuestro departamento que expusieron sus productos, que con tanta dedicación y compromiso elaboran. Celebro la realización de este tipo de eventos, que permiten que decenas de emprendedores maragatos puedan hacer conocer sus productos y servicios. Sabemos que la emergencia sanitaria, que todavía sigue atravesando nuestro país, ha llevado a que este rubro fuese muy afectado.

Quiero felicitar a la Dirección General de Desarrollo porque dio el puntapié inicial para que se pudiera realizar el evento. También

quiero felicitar a cada uno de los artesanos que con gran dedicación se prepararon para asistir.

Por lo antes expuesto, quiero solicitar que ese grupo de artesanos pueda realizar la misma feria en la ciudad de San José y zonas aledañas, para que todos los ciudadanos podamos conocer sus productos. En lo posible, que se deje una fecha instalada para su la realización y que se caracterice como «Feria Maragata Artesanal».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Gobierno Departamental, a la Dirección General de Desarrollo de la Comuna y a la prensa.

◆ **Día Internacional contra la Violencia de Género**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quería mencionar que el día 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género, que es un día para denunciar y tomar acciones para erradicar la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo. Sensibilizar, prevenir y trabajar en la temática debe ser tarea de todos y de todas. Debemos renovar y fortalecer el compromiso de toda la sociedad, gobierno e instituciones, para poder prevenir y poner fin a la violencia de género, garantizando atención a las mujeres y a las niñas víctimas de violencia.

Por lo expuesto, solicito que el próximo 25 de noviembre se ilumine con color violeta la fachada del edificio de la Junta Departamental, como así también el edificio de la Intendencia y dependencias municipales. Además, que la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación realice una jornada de sensibilización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Polémica quarteta de la murga Cayó la Cabra**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, no traje ningún tema preparado, pero quiero aprovechar la oportunidad para hacer mención a un hecho ocurrido en estos días que, desde mi punto de vista, fue lamentable. Debo ser cuidadoso con



las palabras, porque no quiero herir la susceptibilidad de nadie. Concretamente, me refiero al episodio ocurrido con la murga Cayó la Cabra, en referencia a su mención al doctor Larrañaga, líder del Partido Nacional, que nos dejó tempranamente.

Esta situación le duele a toda nuestra colectividad política y creo, sin temor a equivocarme, que también a todo el espectro político en general, que despidió de una manera multitudinaria a quien tuvo el reconocimiento de la fuerza policial entera; no es común que un Ministro del Interior haya logrado esa aceptación y esa adhesión por parte de la fuerza que comanda.

Como dije, debo ser cuidadoso con lo que expreso, porque, obviamente, las murgas son una expresión popular y cultural, con la cual crecimos todos y hemos sido partícipes de ella. Si hubiera sido a la inversa, es decir, si se hubiera mencionado el nombre de alguna persona de otro partido político que haya fallecido en forma temprana e inesperada, seguramente les dolería, y hasta tal vez se sentirían ofendidos.

El hijo del doctor Larrañaga —doctor Larrañaga hijo—, lo expresó así y tendió su mano para, en todo caso, discutir el hecho luctuoso con quienes pensamos que, sin intención, lo mencionaron de manera desafortunada en una cuarteta en la prueba de admisión para el carnaval.

Pensamos que no vale todo, y en nada contribuye a la convivencia lo que sucedió. Hemos leído en la prensa que cierta asociación de carnavaleros repudia la censura, que esto y que lo otro, pero lo cierto es que a toda la colectividad le molestó y, si eso es así, es porque hubo un daño, porque todo entendemos lo que es el humor irónico y satírico, pero creemos que hay límites que no se deben traspasarse, porque, al hacerlo, se genera división, y hasta se ha hablado de odio, lo que también podría ser, y respideces.

Creo que no terminamos de entender que la convivencia republicana y democrática debe estar por encima de todo, con una mirada superior de tratar de sacar adelante un país que, dentro del marco de una pandemia, precisa de todos: de cada uno de los partidos políticos, de cada uno los sectores artísticos, de la cultura, etcétera.

Tenía algunas otras cuestiones que plantear, más cotidianas, comunes, sobre calles, luces o eventos que sucedieron, pero creí que era importante dejar estas reflexiones, porque abogo por acercar y no por dividir.

Repito: el reclamo que se hace no es censura, como se ha mencionado. Sin temor a equivocarme, creo que es la opinión de todo el Partido Nacional, y hasta de todo el espectro político, ya que todo el mundo saludó y

despidió al ex-Ministro Larrañaga al momento de su partida.

Si lo que se hizo produce dolor, por qué no tener la delicadeza de reconocer el error, como mencionó el señor Rubino, quien dijo que estaba dispuesto a hacerlo, y lo felicito por eso.

Lo que queremos es que estas cosas no pasen, porque si hubiera sido a la inversa, se hubiera *incendiado la pradera*; estoy convencido de eso. Y lo digo porque ya ha habido algunos hechos del estilo, como la pintura que se hizo de quien fuera presidente de la república con su señora esposa, que enseguida causó conmoción y molestia sobre su electorado y en toda la gente que estaba por debajo de esa figura pública importante, que se debe preservar.

Creo que el decoro y la delicadeza, y el no tratar de traspasar ciertas fronteras es importante. Por ello, quiero enviar estas palabras de solidaridad a la familia del doctor Larrañaga, al Partido Nacional y a todo el espectro político en general, que debe cuidar de estas cosas. Ejemplos somos en Sudamérica, y nos comparamos por ello con otros países, por lo que debemos cuidar estos aspectos.

La imagen que tengo en mi cabeza es del momento en que el doctor Tabaré Vázquez, ya quebrantado en su salud, le entregó la banda presidencial al doctor Luis Lacalle Pou, y se retiró de su brazo. Esa es la impronta y la lección que nos tiene que quedar, y no el agravio gratuito que genera enfrentamientos sin ningún tipo de necesidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia del doctor Larrañaga, al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Integro la Comisión de Ordenamiento Territorial, y quisiera informar que se está tratando el tema de Ecilda Paullier.



Concurrimos junto con el señor Edil Marcelo Rodríguez y nos informaron sobre el tema. Hay un informe que la Oficina de Ordenamiento Territorial enviará a la Junta Departamental. Si hay algún señor edil que lo desee, se le puede enviar a su correo electrónico.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 35 de la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2021. Acta 36 de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2021. Acta 37 de la sesión ordinaria del 1.º de noviembre de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta 35 de la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 36 de la sesión extraordinaria del 25 de octubre de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 37 de la sesión ordinaria del 1.º de noviembre de 2021.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio 3531/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente a la Ley 18.621. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 4621/2021, Oficio 584/2021 de la Intendencia de San José, al que se adjunta un proyecto de decreto tendiente a la contratación y adjudicación a empresas del departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º.- En las contrataciones y adquisiciones realizadas por la Intendencia de San José, para la comparación de precios, se otorgará un margen de

preferencia a los bienes, servicios y obras públicas de empresas radicadas en el Departamento.

Artículo 2°. El margen de preferencia mencionado en el artículo anterior, será del 4% (cuatro por ciento) del precio total a ser considerado en la comparación de ofertas y se aplicará cuando exista paridad de calidad y aptitud, de bienes, servicios y obras públicas, y luego de evaluar positivamente en su caso, los antecedentes de cumplimientos de las empresas

Artículo 3°. En caso de concurso de precios y llamados a licitación, el margen de preferencia deberá hacerse constar claramente en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Artículo 4°. Se considerarán empresas departamentales aquellas cuyo domicilio fiscal se ubique en el Departamento de San José.

Artículo 5°. El presente Decreto se aplicará ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 6°. Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 5°. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6° es de orden. Por lo tanto queda sancionado el decreto y queda ad referendum del Tribunal de Cuentas.

(Decreto 3223).

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Estamos totalmente de acuerdo con esta norma; no obstante, quiero puntualizar que los gobiernos departamentales están comprendidos en lo que dispone la normativa del TOCAF¹², por lo que los márgenes de preferencia están establecidos en el artículo 58, básicamente en lo que refiere al precio de bienes, servicios y obras públicas que califiquen como nacionales.

Por otra parte, el artículo 45 de la Ley 18.362 del 6 de octubre de 2008 facultó al Poder Ejecutivo a reglamentar el otorgamiento en todas las contrataciones y adquisiciones realizadas por los organismos, en este caso por el Ejecutivo Departamental, de márgenes de preferencia en el precio.

Obviamente, esta disposición va en beneficio de las empresas del departamento, y la votamos para darle fuerza legal. No obstante, Alianza por San José quiere dejar asentado que el artículo 61 del TOCAF establece que es el Poder Ejecutivo el que reglamentará este tipo de margen de preferencia, y que las normas para algo están.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con los informes de comisión. Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5302/2017, Oficio 1805/2018 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para celebrar un nuevo contrato con Diolary S.A. (Hay repartido).



SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 4483/2021 del Tribunal de Cuentas, en el que se transcribe la resolución por la que se ratifican las observaciones a gastos efectuados por la Junta Departamental. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Expediente 2685/2021, Oficio 434/2021 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto relacionado con el reparcelamiento y desafectación del uso público de varios padrones de Vista Mar. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º).- Autorízase el reparcelamiento de los inmuebles padrones Nos.121,23, 132, 109, y 129 de la localidad catastral de Vista Mar, propiedad de Carlos Rodríguez Toledo, Silverio Suárez Vázquez, Héctor Soto Reberón, Richard Esmite Saavedra y Graciela Curbelo González, respectivamente; de acuerdo al plano trazado por el Ing. Agr. José Calvo, de fecha 23 de agosto de 2019.

Artículo 2º).- Desaféctase del dominio público, la fracción A, que forma parte de una calle sin salida del fraccionamiento original de Vista Mar; trazada en el plano referido en el artículo 1º.-

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3.º es de orden. Por lo tanto queda sancionado el decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3224).

Continuamos con la consideración de los informes de comisiones asesoras. Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en el Oficio 383/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Curbelo para que la localidad de Raigón sea incluida en el Municipio de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana, en el Oficio 619/2021 de la Corporación, al que se adjunta de la señora Edila (s) Susana Gásperi, referente a los horarios de la empresa COMESA⁴³. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 116/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Alfredo Lago referente al 40 Aniversario del Plebiscito de 1980. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Oficio 625/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) Susana Gásperi referente a las calles que rodean la Manzana 17 y al alumbrado público de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 4452/2021, Oficio 589/2021 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al evento Jornada Anual de la Central de Pruebas de Kiyú, de la sociedad de Criadores de Hereford. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de sala, y solicito que conste en actas.

**(Se retira de sala
el señor Edil Claudio Parodi).**

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

Continuamos. Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 2507/2021, Oficio 446/2021 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la empresa Las Gurisas S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 962/2021, Oficio 503/2021 de la Intendencia de San José, por anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la empresa Leb S.A. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del orden del día, se ha presentado un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros

San José, 15 de noviembre de 2021.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros reunida en el día de la fecha eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución:

VISTO: el Dictamen del Tribunal de Cuentas contenido en la Resolución N.º 2548/2021 de su acuerdo de fecha 10/11/2021 (E.E. N.º 2021-17-1-0005432; Ent. N.º 4035/2021), sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente a los Ejercicios 2021-2025.

RESULTANDO: que por el Punto 2 de dicha Resolución se observa el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente a los Ejercicios 2021-2025, de acuerdo a lo expresado en los párrafos 2.2), 3.2) y 3.3) del Dictamen.

CONSIDERANDO:

1. que lo observado en el Punto 2 de la Resolución antes mencionada en relación a lo que surge del párrafo 2.2) del Dictamen se procederá a corregir la tasa aplicada y ajustar el monto total del Objeto 081-Aporte Patronal a la Seguridad Social.

2. que lo expresado en el Punto 3 de la Resolución antes mencionada en relación a lo que surge del párrafo 2.3) del Dictamen se procederá a realizar las correcciones correspondientes.

3. que en opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental de San José para el Período 2021-2025 ha sido preparado en forma razonable de acuerdo a los supuestos efectuados por el Organismo, y si presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, excepto por lo establecido en los párrafos 2.2), 3.2) y 3.3).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
RESUELVE**

1. Aceptar lo observado en el Punto 2 (E.E. N.º 2021-17-1-0005432; Ent. N.º 4035/2021), sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente a los Ejercicios 2021-2025, en relación a lo expresado en el párrafo 2.2) del Dictamen, por lo expuesto en el Considerando de la Resolución.

2. No aceptar lo observado en el Punto 2 (E.E. N.º 2021-17-1-0005432; Ent. N.º 4035/2021), sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente a los Ejercicios 2021-2025, en relación a lo expresado en los párrafos 3.2) y 3.3) de la Resolución.

3. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente a los Ejercicios 2021-2025 y de acuerdo al Artículo 225 de la Constitución de la República enviar a la Asamblea General todo lo actuado.

Danilo Vassallo, Walter Faggiani, Mikaela López, Marcelo Pianzola, Claudio Parodi, Roberto Curbelo, Roberto Rossi, Hebert Figuerola, Javier Gutiérrez, Inés Rodríguez y Alfredo Lago.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa hángalo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.♦ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

♦ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

♦ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre el tema: Presentar posición y exhortación a las autoridades de la Educación con respecto a los docentes de San José que fueron sancionados. (Hay repartido).

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer un breve relato de toda la situación que se ha generado en nuestro departamento con los docentes de Secundaria sancionados.

Recordarán que en febrero o en marzo de este año, en este mismo recinto, ediles de otros partidos políticos —porque no quiero *vestirme con ropa ajena*— presentaron el tema de los docentes de San José sancionados por Secundaria y manifestaron su preocupación al respecto. En aquel entonces, nos reunimos con los docentes para hablar de la situación.

Entendemos que la política es una ciencia social, y a mí me gusta conversar y escuchar, e intento hacerlo con aquellos que no piensan ideológicamente igual que yo. Mi partido, que forma parte de la llamada «coalición multicolor» y de la gobernanza de la Educación tiene que tomar este tema con gran responsabilidad, aunque no estoy diciendo que no lo haya hecho. Yo me he preocupado por transmitir lo que ha generado socialmente esta situación. Hay quienes están a favor y hay quienes están en contra de lo que ha pasado con los docentes, pero yo no estoy ni a favor ni en contra, lo que quiero, y tal vez sea lo más difícil, es ser justo; justo, no bueno.

No voy a decir que los docentes no se hayan equivocado, por cierto que se

equivocaron. Yo hablé con ellos y me tomé el trabajo de hablar con el sindicato que los representa porque entiendo que la política es tender puentes, es intentar lograr que cuando el río está crecido vuelva a su cauce de la mejor forma.

Hubo situaciones que no fueron felices, pero en el derecho hay proporcionalidad entre la falta, los antecedentes y la sanción de los hechos. No estoy diciendo que se haya actuado de forma incorrecta, pero cuando leí las declaraciones de prensa —y lo voy a decir porque cuando uno hace política tiene que asumir sus responsabilidades—, noté en la exdirectora cierta cuestión personalista y no tanto la intención de esclarecer si se había actuado de forma correcta o no en función del aprendizaje y de la construcción de civismo y de ese espíritu crítico que los alumnos tienen que ir desarrollando. Es obvio que los docentes, como cualquier otro adulto, van a influir en los alumnos, y capaz que ellos en ese accionar por los que se los está sancionando no se dieron cuenta de que lo estaban haciendo, pero no por eso hay que echarlos.

Lo que quiero es que usted, señor Presidente y todo este Cuerpo dé un mensaje a la gobernanza de la Educación, a los políticos que tienen que tomar decisiones en el caso, que hay que resolver, sobre todo por la situación social que se ha generado, en especial, en nuestro departamento.

En este recinto hay varios abogados, y en su momento se lo dijimos a los señores docentes, que a veces es preferible un mal acuerdo que un buen pleito. Los tiempos de la Justicia son diferentes a los tiempos de las personas, a las necesidades de las personas; imagínense todo lo que ha pasado desde febrero, que fue cuando se aplicó la sanción, hasta ahora, que los profesores se encuentran en la misma situación. Yo no estoy diciendo que el proceso haya sido inadecuado, pero me resulta llamativo que la Jurídica de Secundaria haya dividido el tratamiento del tema por docente, cuando los hechos por los que se sancionó son los mismos. Primero se habló de dos docentes, después de otro, y quedan doce más; eso nos llama poderosamente la atención. Es una situación desgastante, que genera estrés; no nos olvidemos que estamos hablando de personas. Yo no tengo amistad con ellos, pero me preocupa la situación en la que se los ha puesto, a ellos y a los alumnos.

Lo que buscamos con esta moción es que, como Cuerpo representativo de la sociedad de nuestro departamento, demos un mensaje para acercar a las partes. El sindicato debería asumir su responsabilidad por la situación que generó y defender la institucionalidad. Es indudable que nosotros también tenemos que asegurarnos de que se defiendan la



institucionalidad en la gobernanza de la Educación y del debido proceso.

Me llama la atención que Jurídica siga con el tema sin resolver, porque los hechos no son de ahora, vienen ya desde el gobierno anterior, y que, además, haya aplicado la mayor sanción sin analizar la formación de los docentes, porque hay docentes que tienen posgrados y muchos años ejerciendo la docencia. Ellos se equivocaron, pero por eso no los podemos fusilar.

Yo no estoy defendiendo a los docentes, estoy defendiendo los procesos, estoy defendiendo vivir en libertad. Y no estoy diciendo que sea libertad hacer lo que me parezca sin tener en cuenta si perjudico al otro o no, pero tampoco podemos actuar con tal severidad que lo único que logramos es polarizar la situación entre buenos y malos. No creo en la teoría de los dos demonios; no sirve.

Yo presenté esta moción para que nos podamos expresar como Cuerpo, y no tengo problemas en que se modifique la moción de resolución. No busco personalismo, lo que pretendo es que se encuentre una solución, porque no es bueno para San José perder a estos docentes; porque perderíamos mucho más de lo que podríamos ganar. Habrá que exhortar a esos profesores a que le expliquen a la sociedad, a nuestros jóvenes y a nuestros representantes lo que hicieron, y que asuman que estuvo mal. Por su lado, que Secundaria tome como sanción los seis meses que transcurrieron despojados de sus cargos, cobrando menos, aunque tal vez ese sea el menor de los daños, porque me consta que el sindicato ayudó a solventar parte de los ingresos que perdieron. Hay que recomponer toda la situación, señor Presidente, porque no es fácil volver a un lugar donde a uno lo sacaron.

Entre el exceso de libertad y el exceso de discrecionalidad, yo siempre voy a estar a favor del exceso de libertad, y con esto no estoy diciendo que lo haya habido, sino que creo que lo pasó fue que la efervescencia de determinadas situaciones los llevó a perder el eje de la realidad.

Creo que nosotros tenemos que darles un mensaje fuerte a los actores políticos encargados de la gobernanza de la Educación y a los actores de los sindicatos para que se encuentre un punto en común y se den cuenta de que vivimos en una república. Tenemos que cuidar las formas cuando hacemos y cuando ejercemos la autoridad en pos de la corrección de las malas conductas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado atentamente la exposición del señor Edil Alfredo Lago, y debo confesar que compartimos algunos de sus conceptos y discrepamos con otros. Cada edil tiene el derecho de expresar lo que piensa sobre este tema en este recinto de la Junta Departamental, en la prensa, en las redes sociales o donde quiera que sea, pero no creo que sea conveniente que la Junta Departamental, como Cuerpo, tome una decisión sobre un tema que no le corresponde.

Hay aspectos humanos a considerar. Creo que todos coincidimos en que hubo un exceso en cuanto a lo que no es una sanción directa, porque no hubo un pronunciamiento de Secundaria, sí hubo una sanción indirecta por haberlos separado del cargo a los docentes por seis meses, no haber terminado el sumario en ese plazo, lo que hizo que tuvieran que reintegrarse con *la espada de Damocles sobre sus cabezas* sin saber qué es lo que va a pasar con ellos. La situación escapa a toda consideración política, hay que analizarla desde el punto de vista humano. Los profesores no solo fueron castigados económicamente, sino que están siendo castigados moral y socialmente.

Cuando mandamos a nuestro hijos y nietos al liceo, lo hacemos confiados en que los profesores van a estar cien por ciento al servicio de la educación, y yo no puedo creer que profesores que fueron separados injustamente de sus cargos seis meses, y que hoy no saben qué va a pasar con ellos, puedan estar con su mente puesta en el aula, porque están pensando en que hoy están, pero capaz que mañana no, porque no saben qué les va a pasar.

Considero que ha habido un mal manejo de la situación por parte de Secundaria, porque el tema ya debió haber tenido un pronunciamiento. Yo sé que los abogados me van a decir que está la garantía del debido proceso que se tiene que respetar, que se ha cumplido con todas las etapas y que seis meses no fueron suficientes. Eso ya lo sé y no voy discutir jurídicamente con los abogados porque sé que tienen razón, pero como persona tengo sentimientos y tengo que expresarlos.

Discrepo con lo que hizo Secundaria, pero también discrepo con lo que hicieron los profesores y con la actitud que han mantenido. Ellos cometieron una falta grave, violaron la Constitución y la ley, hicieron política dentro de un centro de estudio, y eso no se puede hacer. Hay que decir claramente que lo que hicieron los profesores es censurable, no obstante, no apoyo el exceso de la sanción. Como decía el señor Edil Alfredo Lago, tiene que haber una correlación entre la gravedad del hecho y la



sanción que se aplica, tanto en derecho público como en derecho privado. Todo esto ya tiene que finalizar, y no con la destitución de los profesores, porque creo que ya han sido suficientemente sancionados.

Yo les solicitaría a los profesores que reconocieran que se equivocaron. Debe haber un arrepentimiento de quienes se equivocaron, el tema es que no lo hacen, siguen diciendo que son víctimas de una persecución sindical y han planteado una queja en la OIT¹⁴. No hubo persecución sindical. Hubo por parte de los profesores una violación de la Constitución que hay que sancionar, pero sin exceso. Hay que ser claros y decir cuáles fueron los hechos y cuál es la situación. Desde el punto de vista humano, me solidarizo con los profesores; desde el punto de vista político, tengo mi posición. Si queremos lograr que esta situación tenga su cierre, hay que empezar por ser sinceros y reconocer la falta.

Por último, creo que este Cuerpo no puede tomar una posición ni hacer ninguna exhortación a Secundaria, porque Secundaria es un ente autónomo descentralizado, lo que significa que tiene su autonomía para decidir en aspectos educativos y funcionales. Podemos pedirle a Secundaria que construya más liceos o que haga modificaciones en los planes de estudio, pero no podemos decirle lo que tiene que hacer en un sumario. Ninguno de los que estamos acá conoce el expediente, y si el señor Edil Alfredo Lago lo conoce, que nos aporte los elementos que tuvo a la vista.

No debemos meternos en un tema jurídico que está siendo procesado en otro organismo del Estado. Si nosotros, por algún motivo, estuviéramos tomando alguna medida contra nuestros funcionarios, no aceptaríamos que vinieran del CODICEN¹⁵ o de cualquier otro organismo a decirnos lo que tenemos que hacer. Así que yo creo que sería una intromisión que violaría la autonomía que tiene la enseñanza.

Me llama la atención que el señor Edil Alfredo Lago realice de esta forma el planteo, porque él sabe bien que es violatorio de la autonomía que tiene Secundaria. Él nos ha dado lesiones de moral, de educación cívica y, hace pocas sesiones, de republicanismo, por eso me parece que no puede venir a plantarle a la Junta Departamental que se expida sobre un tema violando la independencia que tiene un organismo como Secundaria.

Yo no voy a acompañar con mi voto ninguna moción que se refiera a que la Junta Departamental emita una opinión sobre este tema. En su momento, se discutió, pasó a estudio de una comisión, y esta se contactó y pidió informes a Secundaria, pero no dieron ninguna información. O sea que la participación de la Junta Departamental, para mí, terminó ahí. Respeto la posición de cada edil, incluso

puede haber alguno de mi partido que piense diferente a mí, pero yo no voy a acompañar ninguna moción que involucre al Cuerpo, porque considero que debemos ser respetuosos de la autonomía que tiene Secundaria.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que no sé ni por dónde empezar con el tema, porque me parece descabellado pensar que nosotros podemos tener una idea de lo que contiene el expediente el sumario a estos profesores. En derecho hay una máxima que dice que lo que no está en el expediente no existe, y toda la verdad está dentro del expediente.

Recién me comentaba el señor Edil Claudio Parodi que, obviamente, el expediente es secreto, está bajo reserva de sumario, por lo que solo lo conocen los abogados actuantes.

He escuchado decir cosas que para mí –por deformación profesional, y seguramente el doctor Wilson Nessi, que está aquí presente, piense igual– son aberrantes. Podemos tener la buena voluntad de expresar nuestra solidaridad, pero no podemos juzgar el proceso ni las resoluciones que toma la Jurídica de Secundaria. No sé si se revisaron los distintos procedimientos administrativos que pueda haber en Uruguay para invocar *la vara justiciera* de los sumarios y juzgar si la sanción a los docentes es más o menos justa.

Si se considera que la sanción es excesiva, está la posibilidad de presentar recursos de revocación, jerárquico, de anulación; o sea, se debería agotar la vía administrativa y ejercer la defensa. Es más, eventualmente, quien se considere lesionado en su interés directo, personal y legítimo puede accionar judicialmente contra daños y perjuicios. Si no es así como digo, que me corrijan, porque los temas administrativos son complejos.

No sé cuáles son los plazos porque no conozco el expediente, pero sí puedo decir sin temor a equivocarme que no le corresponde a la Junta Departamental expresarse sobre el proceso que se está llevando adelante, porque para hacer eso tendríamos que pensar que estamos ante un complot administrativo para perseguir funcionarios. Eso sí que yo no lo puedo admitir. No creo que Robert Silva, que es el presidente del CODICEN, haya influenciado en la Jurídica de Secundaria para que tomara una decisión. No creo que se influya en esa oficina, que no debe haber cambiado, que debe ser la misma de antes,

que se ajustará en su accionar a los procedimientos administrativos con imparcialidad. También se puede recusar a los integrantes que estén oficiando o interviniendo en ese procedimiento administrativo si se cree que no corresponde por algún motivo fundado en el procedimiento que se está diligenciando.

Con el criterio que se pretende actuar en el día de hoy, mañana yo puedo traer otro caso que me parece injusto y pedir que se actúe y nos transformamos en un poder judicial o en justicia administrativa, lo cual es una locura. ¡Va de suyo que no corresponde! Es más, escuché una cosa totalmente ilógica, y lo puede decir cualquier abogado del departamento, que es sobre la necesidad de acercar a las partes. Pero ¿qué somos? La oficina de conciliación del Ministerio de Trabajo. ¡No, señores ediles, no lo somos ni podemos sustituirla!

Entiendo que nos hemos extralimitado en las solicitudes o en la moción que se ha presentado, con todo el respeto que le tengo al señor Edil Alfredo Lago, que más que un compañero edil es un amigo; por lo menos, yo lo considero así. Cuando tengo alguna consulta sobre algún cultivo, se la hago a él porque es ingeniero agrónomo. Si me duele algo, voy a un médico, y si tengo el auto roto voy a un mecánico. *Zapatero a sus zapatos*. No improvisemos, no podemos saber de todo, asesorémonos, démosle seriedad a los temas. En este caso no procede que la Junta Departamental se exprese a favor o en contra. Sí podemos hacer nuestras consideraciones y cada edil puede opinar lo que quiera, pero el procedimiento administrativo está regulado en el Decreto 500 y sus modificativas, no es que lo improvisó alguien y dijo «vamos a hacerlo así».

Lo grave de esto, y lo voy repetir, es pensar en que hay confabulación en un Estado de derecho, donde el Gobierno tiene las autoridades dentro de un conglomerado de coalición multicolor con toda gente de bien. ¿Qué? ¡Estamos todos locos! No se van a juntar en una sala y decir «vamos a maltratar a los docentes» ¡No! Podemos entender que la sanción es severa, pero en base a qué, ¿pueden traerme la escala de penas que ha habido en cientos de miles de sumarios en el Estado?

Este tema tiene una connotación política muy importante, porque se trató de la violación de la laicidad dentro de un centro de estudios, más allá de que acá nos conocemos todos y tenemos simpatía o amistad con los distintos integrantes de la educación, no es poca cosa deformar con política mentes precoces que después serán el sustento de la sociedad.

Se verá si del expediente surgen los motivos necesarios como para que se proceda con determinadas acciones. No sé si ya está firme la resolución o es un pedido del

sumariante, porque no sabemos en qué está el procedimiento. Creo que estamos jugando con el «parecímometro», como decía un antiguo edil.

Reitero, no me meto en temas que no conozco, pero en este puedo decir con total certeza que *estamos tirando el agua afuera del tarro*. No quiero aludir a la buena voluntad que puedan tener distintos ediles de solidarizarse con los docentes, cosa que yo también hago, pero en este tema no me meto, porque, como dijo algún político, «lo político no está por encima de lo jurídico». Eso es así, y el día que eso se termine no vamos a estar viviendo en un Estado republicano. El día que no tengamos república, todos sabemos en qué terminamos, en cualquier cosa grave y peligrosa, pero en nada bueno.

Yo no estoy ejerciendo como abogado en este momento, pero tal vez el doctor Nessi tenga a algún cliente que le hayan dado una pena desmedida, y por eso no vamos a traerlo a la Junta Departamental para hacerle una petición al juez penal o al sumariante de ANCAP, de OSE o de UTE; deben haber cientos de sumarios en el Estado. ¿Cuál es la garantía? Están los recursos de revocación, jerárquico, de anulación, y agotada la vía administrativa está el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para reclamar la nulidad de la sanción. ¡Miren si habrá instancias para reclamar e, inclusive, para pedir suculentas indemnizaciones al Estado! Hace muy poco hubo una sentencia hacia un integrante de un directorio que le ganó al Estado, que no es tan difícil, porque dicen que el Estado se defiende mal.

Comparto el interés por este suceso que ya tiene repercusión nacional. Yo tampoco voy a apoyar una moción de este tenor, porque no corresponde, está fuera de lugar porque los hechos están fuera del ámbito de la Junta Departamental, que no puede ponerse a juzgar, ni meterse en el Poder Judicial ni en la justicia administrativa. Es más, si intentáramos hacer eso, tendríamos que ponernos a pensar que hay ignorantes aplicando el derecho o gente de muy mala fe que en este momento está pergeñando para perjudicar la gente que hoy está bajo la órbita de un sumario administrativo. Confío en que, si se está llevando a cabo el procedimiento legal, van a salir bien parados, porque las instancias judiciales para defenderse las tienen.

Por ahora es cuanto quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Creo que hay distintas discusiones con respecto a este tema, pero yo tengo que ser coherente con lo que he sostenido a lo largo de todo este proceso que involucra a los docentes que fueron sancionados. Fui el único edil del Partido Nacional que votó junto al Frente Amplio la moción presentada por la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura que manifestaba su preocupación sobre el tema, por lo que creo que tengo que decir algo para tratar de clarificar las cosas.

Se ha presentado a discusión, o se ha sometido a valoración de este Cuerpo, el sumario administrativo instruido a docentes de nuestro departamento, pero se aclaró que la Junta Departamental no tiene injerencia en el tema. Todos los ediles aquí presentes estamos cien por ciento de acuerdo con que frente a sumarios administrativos de otros organismos, y más si son entes autónomos, como es el caso de la Educación Pública, nosotros no tenemos injerencia. Pero sí tenemos injerencia en la discusión política de lo que pasa en el departamento y en la sociedad josefina, y podemos emitir todas las opiniones que queramos. Porque si fuera por respeto tácito frente a los entes autónomos, entonces no podríamos expresarnos sobre algo que fuera hacer OSE¹⁶, como el Plan Neptuno, o sobre algo que fuera a hacer UTE¹⁷, o sobre algo que fuera a hacer la Universidad de la República, sino que solo podríamos expresarnos sobre lo estrictamente municipal. Esa es una visión sobre la que algunos compañeros podrán estar convencidos y otros no. Yo estoy convencido de que en esta Junta Departamental frente a una sociedad que se ha vuelto más compleja tiene que colaborar y sumar en muchos aspectos, y tenemos, desde nuestra posición el poder acercar partes, más allá de lo administrativo, legal o jurídico.

Como decía el señor Edil Luis Odriozola, este es un tema técnico, eso yo lo respeto, y creo que ningún edil va a decir que vayamos contra el sumario administrativo. Sí podemos dar opiniones políticas, y también decirle al CODICEN que hasta un edil del mismo partido que lo dirige está haciendo una moción diciendo que le preocupa el tema y que está opinando sobre la sanción, aunque estoy de acuerdo con mis compañeros ediles de que no podemos opinar sobre la sanción. Es medio bizarra la situación que estamos viviendo en esta Junta Departamental.

Como integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, quiero decir que hablamos con los docentes y con la exdirectora que hizo la denuncia, e hicimos un informe. Más allá de que los docentes por sacarse una foto violaron la laicidad, yo siempre me hice la misma pregunta y vuelvo a replantearla, ¿colabora todo este procedimiento al buen ambiente educativo del Liceo 1?

¿Colabora a la educación de los gurises? Creo que el tiempo nos ha dado la razón de que no. ¡Para nada! ¡Todo lo contrario! ¿Se mejoró la gobernanza de la Educación con esto? ¡Tampoco!

Como integrante del partido que gobierna, también hago la reflexión política de que fue una verdadera vergüenza lo que han hecho políticamente las autoridades, desde el Ministro de Educación hacia abajo. ¿Por qué? Porque, y hasta se ha demostrado en las últimas elecciones docentes, el gremio se vio totalmente favorecido por toda esta situación. Hubo un error político hasta de apreciación del momento. No es una cuestión tan puritana la cosa de que un presidente de CODICEN actué porque otros archivaron el expediente. Estamos en un órgano de conducción política, no podemos ponernos puritanos cien por ciento.

¿Cómo la Junta Departamental no va a poder opinar sobre un tema de educación del liceo que está a pocas cuadras de acá? ¡Por supuesto que podemos opinar! Y por supuesto que si fueran medianamente republicanos los que están en la dirección de la Educación, deberían preocuparse de que la Junta Departamental, hace tres o cuatro meses, les está preguntando en qué situación está el tema porque estamos preocupados. Pero ni siquiera los señores y las señoras republicanas pertenecientes al órgano de dirección de la Educación se han dignado a responderle a este Cuerpo. Eso sí me molesta, más allá de las reflexiones administrativas, del proceso del sumario, que no es mi mundo ni pretendo que lo sea, porque esa es una discusión para los abogados, pero las reflexiones políticas y la discusión del poder de la educación no es tema de los abogados, y no debería serlo, es un tema de la sociedad.

La reforma educativa con este panorama de enfrentamiento que se ha generado va a quedar postergada; estuvo quince años postergada y va a seguir así. Lo señala la gente, estamos omisos en una reforma educativa en este país, hemos pasado quince años hablando del Uruguay del siglo XXI.

¿El señor que está en la presidencia del CODICEN no es capaz, con tanta gobernanza y republicanismo, de dignarse a contestarle a la Junta Departamental sabiendo de su magnánima independencia? Nadie se la va a discutir, pero debería tener un poco de tacto político. ¡Contéstele a la Junta Departamental!

Señora directora general del Consejo de Educación Secundaria, Jenifer Cherro, que con la reforma que se ha hecho con la LUC¹⁹ –y le estoy tirando un centro al partido de oposición– es la única autoridad, bien podría contestarle a este órgano, por más que en este recinto discutamos presupuestos departamentales y dónde vamos a poner una luz, un semáforo o

qué calle vamos a nombrar. Sabemos que eso es nuestro *métier*, pero también sabemos que somos el órgano de resonancia del pueblo de San José, y ustedes, autoridades educativas, tienen la obligación de contestarnos. Eso fue lo que yo voté en conjunto con el Frente Amplio en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. No fue decirles «a ver, señores del CODICEN, que les parece, si en una de esas, nos pueden dar un poquito de información». ¡No! ¡Somos la Junta Departamental! No me vengan con los discursos de que tenemos que hablar de calles, de pozos y de recolección de basura. Con la máxima fraternidad que puedo tener con los compañeros de mi partido, no los acompaño en esa. Hay un tema de educación de las autoridades de la Educación, porque acá tendrían que venir a dar la cara y a explicarnos qué pasa, no solo con los docentes, sino con la postergada reforma educativa.

En una chanza, al gobierno anterior, al Frente Amplio, le dije que iba a estar en el banco eterno de suplente eso de «educación, educación, educación», y sabe qué, señor Presidente, nos está pasando lo mismo. La reforma educativa está lejos de llevarse a cabo, y esto es para el Ministro de Educación y Cultura para abajo. ¿Y sabe qué otro concepto me reafirma todo esto? Que la reforma educativa va a pasar solo a través de los docentes y de las fuerzas vivas locales. La gran necesidad, más allá de los técnicos y de los ríos de tinta por lo que se hable sobre la educación, sobre la gobernanza de la educación y de la reforma de unos y de otros, no va a alcanzar, la reforma educativa va a pasar por la autonomía de los liceos y la autonomía de la gente, como sucede en otros países, que, incluso, a nivel local votan las autoridades legislativas.

(Dialogados).

Estamos hablando de que ni siquiera somos capaces como Junta Departamental de tener unanimidad para decirle al CODICEN que nos preocupa la situación de los quince docentes que fueron sancionados con el cobro de medio sueldo y que, además, aparentemente, habría motivos para su destitución. Por eso la reacción del Edil del Partido Colorado, que tiene, además, en sus filas, a la máxima autoridad de la Educación. Me parece que estamos en una noche complicada.

Voy a ser coherente, no en las redes sociales, sino en las palabras y en los hechos, nosotros como ediles votamos que el CODICEN debe respondernos, debe tomar lo que dice la Junta Departamental como opinión, como órgano político que somos y que nos preocupa lo que está sucediendo. Además, como dije, cometieron un error garrafal con lo que hicieron, porque una cosa es sacarse una foto

para una reforma que no salió, que nosotros trabajamos bastante para que saliera, pero respetamos la decisión de la gente, y otra es todo lo que se ha generado con la sanción que impusieron, que lo único que ha hecho es hacerle perder calidad a la educación a los jóvenes del liceo. Se le ha dado *pasto y agua* para que el gremio, que tiene enormes errores en la educación, y muchos de sus actores son los más conservadores que existe en este país, crezcan. Entonces, directores, pónganse las pilas y contéstenle a la Junta Departamental, y, si tienen dignidad, vengan a dar la cara a este máximo órgano de la sociedad maragata, que es la Junta Departamental; respétennos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Es medio complicado hablar después de tantas cosas que se han dicho, pero voy a tratar de ser breve.

Yo ya me he expedido en los diferentes medios prensa al respecto de este tema; muchos ya sabrán lo que pienso. Creo que, en general, se está hablando del mismo tema con diferentes bibliotecas, como se dice habitualmente.

Con respecto a la moción, estoy convencido de que no le corresponde a la Junta Departamental expedirse como tal, pero la gran mayoría de nosotros, y no voy a decir que todos, está de acuerdo con que una medida de ese tipo es desproporcionada con respecto a los hechos que se están juzgando.

Coincido con algunas palabras que expresó el señor Edil Alfredo Lago y con la mayoría de los ediles que han hablado. Hubo un error, hemos hablado con algunos profesores y en cierta manera han entendido que se pudo haber cometido un error, pero no creo que haya sido intencional, como muchos pueden llegar a creerlo; uno a veces actúa y después aparecen las consecuencias.

La Junta Departamental, como órgano político, no debería expedirse a favor o en contra, pero cada uno puede hacer lo que ha venido haciendo. Se han manifestado algunos ediles, la Bancada del Frente Amplio también lo ha hecho, y hay otros que aún no. Esperemos que se empiece a mirar esta situación desde lo humano. Lo digo no solo como edil departamental, sino como ciudadano, como trabajador, como uno más de la sociedad. Los profesores han cometido un error, se llevó adelante el correspondiente proceso administrativo, y se sancionó, pero la sanción es desproporcionada con los hechos juzgados.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señoras y señores ediles.

Esta noche, otra vez traemos a sala el tema de los profesores de Liceo 1.

Tengo claro, como funcionaria pública de muchísimos años, lo que establece el Decreto 500, y creo que no es la idea ni el espíritu de la moción del señor Edil Alfredo Lago presentar un recurso de revocación y jerárquico. Estamos lejos de eso. Sí creo que lo que pretende el señor edil es reafirmar que este Cuerpo Legislativo considera que la sanción a los profesores fue excesiva. Eso quedó reflejado en el informe que surgió de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura luego de que la Bancada del Frente Amplio, el 1.º de marzo, presentara una moción urgente para tratar el tema.

En una mañana de marzo muy calurosa, los ediles y las edilas del Frente Amplio estuvimos en la puerta de liceo acompañando a los profesores y a las profesoras. Nosotros tenemos claro cuál fue la situación, sobre la que hay diferentes lecturas, unos consideran que los profesores se equivocaron y otros consideran que no. Unos hablan de laicidad, otros hablan de un artículo de la Constitución, y otros hablamos del artículo 9 de la Ley 19.823, que prohíbe claramente el proselitismo político partidario en los organismos estatales. Eso es lo que están dilucidando los abogados defensores de los profesores y profesoras que no es el tema que nosotros tenemos que discutir. Obviamente que la mayoría de nosotros no estamos en condiciones de discutir desde el punto de vista jurídico si los profesores se equivocaron o no, o si la sanción está bien o no. Lo que estamos manifestando como integrantes de esta sociedad, desde el inicio de este problema, y lo volvemos a reiterar, es la preocupación por profesores y profesoras de esta ciudad que son muy queridos, que son muy respetados y que han sido pilar fundamental en la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas.

Con respecto a lo que decía el señor Edil Gonzalo Simone hace unos minutos, que considero que no lo podemos perder de vista, es el respeto que merecemos como Cuerpo Legislativo. Cuando enviamos una nota a cualquier organismo público pidiendo información, por lo menos, nos deben responder.

La idea de hoy es reiterar nuestra preocupación por el tema y exigir una respuesta; creo que tenemos el derecho de

hacerlo, porque para eso nos eligieron y representamos a todos los vecinos y las vecinas de este departamento.

La Bancada del Frente Amplio va a apoyar la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Está claro que yo desaprubo la actitud de los profesores, pero también desaprobaría su destitución. Es evidente que no voy a estar de acuerdo con que las personas se queden sin trabajo, porque considero que corrigiendo su error pueden aportar a la sociedad.

Todo el mundo habla de la destitución de los profesores, pero de ningún sumario ha surgido eso. Yo no sé si el señor Edil Alfredo Lago tiene información privilegiada de que los van a destituir, porque me parece improcedente que estemos hablando de hacer una moción si no se descarta que los docentes van a continuar ejerciendo su actividad. Si hay alguien que tenga información sería de que el sumario terminó y estos profesores van a ser destituidos, que la dé, que nos informe para saber qué hacer. Si no, yo voy a abstenerme de votar, no me quiero adelantar y politizar el tema, aunque ya va tomando carriles políticos e ideológicos. Dejemos que las autoridades se expidan y después diremos si la medida es dura o no.

La Junta Departamental no va a cambiar nada. Yo estoy de acuerdo cuando los ediles reclaman que debemos tener una respuesta de las autoridades de Secundaria. Considero que cuando la Junta Departamental pide información, moralmente se la tendrían que dar.

Reitero, si hay alguien que tiene información sobre que los profesores van a ser destituidos, que la dé, porque yo tal vez esté desinformado. Hasta que las autoridades no digan que los profesores van a ser destituidos, yo voy a seguir esperando que continúen en sus cargos, que reconozcan su error y los reintegren a sus funciones.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas puntualizaciones y aclaraciones.

Información privilegiada no tengo.

Contestándole al señor Edil Luis Odriozola, los integrantes de la Jurídica de Secundaria están desde administraciones anteriores. El proceso administrativo lo dividieron, es decir, no analizaron en conjunto a los docentes, los sumarios son individuales.

No es el espíritu de la moción meternos en el proceso administrativo, pero sí considero que debemos realizar una exhortación, porque somos un órgano de resonancia política, somos representantes políticos y, por ende, representamos a las personas y debemos atender sus preocupaciones y las situaciones que se dan en la sociedad.

Lo que yo hice fue averiguar, conversar, escuchar, hablé con asesores de Secundaria, con abogados. Aclaro, por las dudas, que cambió el objeto del proceso, del sumario, cambió la carátula, porque inicialmente era por un tema de violación a la laicidad y termina siendo por proselitismo, que de comprobarse, sí o sí lleva a la destitución; en eso no hay vuelta.

Tanto la consejera Cherro, como los jefes máximos, tanto de la ANEP como del CODICEN, pueden tomar, desde el punto de vista jurídico, una decisión diferente a la que determine la Jurídica de Secundaria. Como dijo el señor Edil Gonzalo Simone, yo quiero hacer una exhortación por toda la situación político-social que se ha generado en nuestro departamento con este tema; en ningún momento viene a exigirle al Cuerpo ni a dar clases de ningún tipo.

Creo que en toda situación, cuando hay errores, lo importante para la solución —y lo quiero recalcar porque capaz que no quedó claro— es aportar. ¿Cuál es el aporte para la solución? ¿La destitución? ¿Logramos que se tome conciencia que la situación fue por proselitismo o si fue violación a la laicidad? ¿Genera una enseñanza en nuestra sociedad?

Hay gente que me ha dicho que me vaya con los compañeros del costado, que me vaya para el Frente Amplio, que soy un facho; esa es la sociedad que yo no quiero. Lo que yo quiero es aportar y ser parte de la solución.

Creo que este es un tema que como órgano político y soberano nos debe importar, y no planteo que nos metamos en el proceso en sí, que, como dijo el Edil Odriozola, puede hasta llegar hasta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, es decir, puede ser un proceso extremadamente largo. Lo que me preocupa, política, social y humanamente hablando, es todo lo que se genera en el medio. Como ya mencioné, lo que busco con esta moción es exhortar que se resuelva la situación.

En el país hubo docentes, incluso hasta en nuestro departamento, que se los encontró culpables de acoso sexual, y no los

destituyeron. Obviamente, son delitos y situaciones diferentes. Planteo esto porque creo que las medidas que se adopten deben ser proporcionales. No soy abogado, pero me consta que en el derecho siempre debe tenerse en cuenta eso, y que hay atenuantes y agravantes.

Lo que yo le solicito al Cuerpo es que se exhorte a las autoridades de la Educación a resolver la situación, no a decirles lo que deben hacer. Yo defiendiendo la República y soy republicano, pero también soy ciudadano.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo expresado por nuestro compañero Edil Walter Faggiani, en lo personal, no voy a acompañar la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago, más allá de que pueda tener o no razón en lo que dice. Como él manifestó, cada uno es dueño de pensar y decir lo que siente y de expedirse a su manera, señor Presidente.

Nosotros mandamos al liceo a nuestros hijos y a nuestros nietos, que serán el futuro de este país, para que vayan a estudiar, pero no para que profesores les den clases de cómo es la política. Y lo planteo más allá del sector o del partido político de que se trate, porque, si bien se trata de un partido diferente al que pertenezco, sinceramente eso no me interesa.

Miré todo el programa *Santo y Seña*, que se hizo directamente desde San José —quizás algún otro señor edil lo haya visto—, en donde Ignacio Álvarez mencionó las cosas como son, sin ponerle ni sacarle nada, y lo que dijo acerca de lo que hacían los profesores en el liceo es lo que ningún padre quisiera que sucediera: salían en horas del liceo a hacer política. Eso lo vi yo en un programa que lo mira todo el país. Y el hombre no se equivoca, porque, si así fuera, ya se le hubiera levantado el programa o estaría procesado.

(Dialogados).

Para mí, señor Presidente, no podemos dar una mano en este tema, que no corresponde ni siquiera que se trate aquí, más allá de que a veces he planteado algún problema que, tal vez, no sea para este ámbito, pero siempre fueron situaciones en las que de alguna manera podíamos actuar. Para expedirse sobre esto está la Jurídica de la ANEP¹⁹. Por eso es que no le han respondido a la Junta Departamental, porque son autoridades



nacionales, que están por encima de nosotros, y todavía están trabajando en el tema.

¿Cómo se van a expedir? No lo sé. No sé si van a seguir los profesores van sumariados—creo que ya están dando clases— o si los van a destituir del cargo, pero, más allá de eso, quiero felicitar a la directora del liceo por haber hecho la denuncia en su momento, porque, si no, la situación hubiera seguido como estaba, o peor.

El compañero Edil Simone ha dicho que no se ha hecho nada por la educación, pero yo creo que no es así. Me atrevo a decir que la educación cambió un noventa y ocho o un cien por ciento, y lo digo porque lo vivo, porque trabajo con la UTU y estoy cerca de las escuelas.

Creo que el señor Edil Simone se equivocó cuando dijo que no se ha hecho nada. ¿Que falta por hacer? ¡Cómo no! ¡Siempre falta! Los actores políticos, los dirigentes o los directores nunca terminamos de hacer cosas, porque siempre viene alguien más capacitado o con otras ideas y otra experiencia, que impulsa las cosas más rápido o más adelante. Por la educación se ha hecho mucho, y ejemplo de ello es que se han reformado muchas escuelas y se ha regularizado la situación de muchos maestros.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar la moción presentada por el Edil Lago, pero, no obstante ello, queremos señalar algunas cuestiones que nos preocupan, más allá de que cada uno pueda tener su opinión, lo cual es respetable.

Creemos que este tema debe ser analizado en profundidad y no solo desde una mirada jurídica, parcial; más allá de que para nosotros lo jurídico es muy respetable y que, naturalmente, haya profesionales en ese ámbito que se ocupen del tema. Pero, si lo miramos solamente desde esa perspectiva, tendríamos un problema en lo que al sistema democrático se refiere, porque, en toda cuestión de este estilo la negociación es fundamental.

También creemos que es un error decir que lo judicial está sobre lo político, sobre todo en lo que a nuestro rol como actores políticos concierne. Es cierto que es importante analizar y tratar de resolver las diferentes situaciones y sus urgencias a nivel particular, pero está claro que nosotros somos un órgano deliberativo departamental, un parlamento, y que, por lo

tanto, tenemos nuestras responsabilidades y funciones.

Estamos preocupados, también, por esa brecha que existe en la ciudadanía, y que algunos pretenden ensanchar. Nosotros tenemos la responsabilidad de defender, más allá de las diferencias y coincidencias, el sistema democrático, porque le damos una muy mala señal a la ciudadanía y, fundamentalmente a la sociedad maragata, al no considerar la situación de los profesores desde un punto de vista humano, particular y objetivo, y tratar de criminalizar sus acciones y minimizar las consecuencias que hoy están sufriendo. Todos los seres humanos estamos plagados de aciertos y errores; todas y todos.

También debemos tener en cuenta, y fundamentalmente, las consecuencias que esto provoca en el alumnado, en nuestros hijos y en nuestros nietos, que van a ser quienes construyan la sociedad que nosotros dejemos.

Tenemos que entender qué está pasando con la enseñanza: hoy primó sancionar a los profesores y no se tuvo en cuenta, ni siquiera, el inicio de clases. ¿Cuál es la prioridad? ¿Es sancionar? ¿Es criminalizar? ¿Es una acción ejemplarizante? Creo que tenemos que elevar la mira y pensar en conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que tenemos que llamarnos a la reflexión y apoyar lo que plantea el Edil Lago en torno a exhortar a revisar lo que está pasando con esta situación.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas puntualizaciones acerca de cosas que he escuchado.

Parece que se está vedando la posibilidad de que el edil se pueda expresar sobre estos temas, pero el edil puede hablar de lo que quiera. De hecho, estamos hablando de esto.

En mi caso personal, no comparto —no sé los demás compañeros, porque cada uno es libre de pensar lo que quiera— que nosotros



impulsemos una moción que abogue por el acercamiento de las partes, lo que no procede, porque hay abogados —y defiendiendo la profesión— que están trabajando en el tema, que estarán haciendo la defensa de todo lo que nos podamos estar imaginando, por lo que estaríamos subestimando la capacidad de profesionales que están actuando.

Se ha dicho también que no solo estamos abocados a los pozos, las luces y algunas cosas más. ¡Claro que no! Y ejemplo de ello es que, a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras, en lo relativo al Plan Neptuno, intervenimos y veremos si permitimos o no que esas obras avancen. Es decir, estamos para todos los temas, pero, en este específico, hay un procedimiento, supuestamente bajo secreto de sumario, donde están actuando abogados y, como dijo el Edil Gervasio Cedrez muy atinadamente, no sabemos ni siquiera si hay una sanción de destitución.

O sea, estamos abriendo el paraguas, o expresándonos, lo que sería prácticamente ilegal, más allá de que tengamos el sentimiento de que lo que sucede es justo o injusto, sobre algo que no corresponde. Además, no creo que nadie sepa exactamente cómo se van a resolver todos los sumarios que deben haber en este momento en todo el Estado, en sus entes autónomos, servicios descentralizados, organismos del Poder Ejecutivo, los del artículo 220, etcétera.

He escuchado cosas que nos son verdaderas, sino expresiones de deseo, de voluntad, no ajustadas a la realidad, desfigurando y deformando toda esta situación, que, como bien decía el señor Edil Lago —yo no lo sabía—, está bajo la carátula de proselitismo, lo que significa que podrían ser destituidos, pero la última palabra no la va a tener el sumariante, porque no es vinculante.

Yo no sé qué es lo que puede suceder o acontecer. Eventualmente, cada uno puede tener sus sentimientos y expresarlos, y hasta sentir que es una injusticia, y si se decide la destitución abogaremos para que no sea así, pero no a través de una moción presentada por este Cuerpo como una especie de presión indebida. Porque, ¿cómo se entiende esto que se quiere hacer? No podemos obligar a nadie a reconocer una cosa que tal vez no sienta que sea así. En el sumario, cada parte deberá defender su postura, convencidos de que no participaron de tal o cual situación, porque no sabemos si se trata solo de lo que se ha hablado en la prensa.

Sinceramente, como no conozco el expediente, no tengo ni idea de cuál puede ser la defensa del caso, porque solo conozco el tema por versiones de prensa y por lo que se ha comentado hoy acá en sala. Puedo tener mi opinión interior, muy personal, de si es justo o

no. Dentro del decálogo del abogado está estipulado que cuando vemos que por encima del derecho hay una injusticia, debe primar la justicia, y ahí sí podríamos nosotros, al constatar que ello está sucediendo, ver qué puede hacer este Cuerpo, pero no creo que sea este el momento para hacerlo, cuando todavía no sabemos ni si van a destituir a los profesores, quienes, en caso de que así fuera, contarían con un plazo de diez días para interponer un recurso de revocación y pedir la nulidad de esa decisión.

El derecho es sabio y permite la convivencia, y, de una u otra manera, se va a lograr que prime. Por eso, diría que en este caso, como dije anteriormente, no corresponde y no es ajustado que nosotros nos expresemos a través de una moción. Sí podemos tener la preocupación y debatir el tema, como estamos haciendo, lo que, obviamente, va a tener su repercusión.

Vuelvo a repetir que confío en los abogados actuantes —porque tengo que confiar en mis pares— en todo este tema, que desconozco y que no puedo catalogar, porque no lo he leído ni lo he visto.

(Dialogados).

Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores ediles: está haciendo uso de la palabra un compañero, les pido que guarden silencio.

Continúe, señor Edil Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Figuerola, con quien compartimos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, dijo algunas cosas que tampoco proceden, la división y demás, porque, si no, sería imposible sancionar a alguien. Si así se entendió, es porque hubo una causa, que, si no es justificada, bueno, tendrá en su momento su fallo favorable para los profesores.

Tampoco podemos decir que se detuvo la enseñanza, porque, entonces, nos tenemos que quedar quietos y con el «parecímetro» aplicar los que nos parece acá en la Junta.

Todos sabemos que estas situaciones pueden ser injustas y que duelen, pero, bueno, no las provocó la Divina Providencia. Esto tiene todo una historia, que no conozco en profundidad. Sé que una autoridad, como lo era en su momento la directora del liceo departamental, denunció a los profesores, y que esa denuncia se está resolviendo en el ámbito competente. Por eso, vuelvo a repetir...

(Interrupciones que no se escuchan).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señores ediles: respeten al señor edil que está haciendo uso de la palabra! ¡Por favor!

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Vuelvo a repetir que reafirmo mi posición.

Tal vez, en un cuarto intermedio, en donde se convoque a los distintos sectores, se pueda elaborar una moción que exprese la preocupación que tenemos y que aquí ha habido una discusión en torno al tema, y se podría adjuntar la versión taquigráfica, pero no van a contar con mi voto, como también lo ha expresado el señor Edil Guerra. Yo no voy a votar una moción que presione o que quiera ponerse por encima de una opinión y accionar de la Jurídica del organismo que está actuando.

No sabía que las autoridades no habían contestado. Realmente, tampoco me llama mucho la atención. Pedidos de informes se han hecho miles en otros períodos legislativos y tampoco fueron contestados. Sí creo, como edil, que podemos reiterar el pedido de información, pero tampoco se puede pretender que se nos informe sobre sumarios que están bajo reserva. ¿Qué nos van a decir? ¿Que todavía están en veremos? No sé cuál fue el tenor de la consulta, pero no estamos por encima de esa autoridad como para exigirle una respuesta.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción el señor Edil Danilo Vassallo y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

He escuchado muy atentamente lo expuesto por los señores ediles, que manifiestan que van a votar o no una moción, por eso pregunto si se ha hecho llegar una moción a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. No se ha hecho llegar ninguna moción a la Mesa.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente; me deja más tranquilo.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero darles las buenas noches a todos, porque anteriormente no hice uso de la palabra y no había tenido el honor de saludarlos.

Con relación a este tema, en lo personal, no puedo dejar de hablar como exestudiante de un liceo público y como alguien que tuvo el gusto de haber trabajado en el aula con muchos de los docentes que están pasando por este momento. Sinceramente, me apena muchísimo la situación. No iba a hacer uso de la palabra porque una no puedo ser objetiva, pero me vi tentada a hacerlo.

¿Quiénes somos nosotros para poner en tela de juicio lo que hizo una autoridad o lo que hizo una persona? ¿Somos jueces para decir si está bien o está mal? No. Cada uno expresa su opinión, y todas son válidas, pero ninguna importa más que otra, sino que todas tienen el mismo valor.

Sinceramente, me distraje muchísimo con las conversaciones que se han ido dando, que van para aquí y van para allá, y he tratado de armar en mi cabeza un esquema general de la situación. Que se evidencien discusiones internas y se hable de temas políticos, cuando hay gente que está sufriendo por su situación laboral, por el ingreso para su familia y por una profesión para la que estudiaron, a la que se dedican con amor, porque sienten amor por lo que hacen, no me parece lo más adecuado.

Creo que tenemos que ser un poquito más justos al momento de hablar sobre esto, y un poquito más críticos, en el sentido de no pensar solamente desde el punto de vista político, decidiendo quiénes son los buenos y los malos.

Creo que todavía no terminamos de entender cuáles son las funciones de la Junta Departamental, que es ser el contralor del Ejecutivo Departamental, pero no de autoridades nacionales que, además, jerárquicamente están por encima de nosotros, como es el caso del CODICEN y de la ANEP. Sí podemos verter nuestras opiniones en sala, y más aún cuando se trata de nuestro departamento, de los nuestros, de alguien que quizás brindó su voto para que estemos sentados acá.

Somos un órgano legislativo y, por tanto, tenemos que apegarnos a las leyes, a lo que, según la Constitución, está bien que hagamos y lo que no podemos hacer, y abocarnos a nuestras competencias. Me parece que no es de orden, en este caso, exigir o no...

(Dialogados).



Discúlpeme que pause mi alocución, porque, sinceramente, me distraigo...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Señores ediles, por favor! ¡Respeten a la señora edila que está haciendo uso de la palabra y guarden silencio!

Continúe, señora edila López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señor Presidente.

Creo que no está en nosotros, como autoridades, evaluar o no la decisión de otro organismo.

Quizás, en esta exposición, fui para un lado y para el otro, y pude haber entreverado con mis palabras, por lo cual pido disculpas. Lo que sucede es que se crea un clima en el que no sabemos ni qué moción se hizo llegar a la Mesa, porque empezamos hablando de que la educación estaba mal, luego de si estaba bien lo que hacían otras instituciones y hasta de cuáles son nuestras competencias, pero ¿qué fue lo que se planteó en la moción? Como dijo el Edil Vassallo, ¿qué moción se hizo llegar a la Mesa para saber si lo apoyamos o no?

En lo que me es personal, hablo desde la pena que me genera que haya profesores en la situación en la que están actualmente los docentes sancionados, que encima tienen que escuchar a algunos de nosotros decir barbaridades y mamarrachos, hablando de su trabajo y de su profesión, máxime cuando no es nuestra competencia hacerlo.

Pido disculpas nuevamente por haber ido y venido en los temas. Sinceramente, uno aquí está aprendiendo, y es difícil no distraerse cuando no respetan a quien está haciendo uso de la palabra.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Puedo compartir parte de las manifestaciones de los compañeros ediles que han hecho uso de la palabra, y otra parte no, pero me quedo con lo que manifestó el señor Edil Odriozola, jurista profesional, en el sentido de que lo político no puede estar por encima de lo jurídico.

Entiendo que la situación de los docentes — a quienes, como dijimos en otra sesión, admiramos, quién no podría hacerlo si toda nuestra formación es gracias a ellos— es penosa. Pero creo que debemos basarnos en las competencias de la Junta Departamental, que están reguladas por la Constitución y la Ley 9.515. En este sentido, no nos compete

meternos en temas que esté tratando un órgano como el CODICEN.

Las normas están escritas. Si no estamos de acuerdo con ellas, las tenemos que cambiar. Yo puedo saber poco de derecho, aunque algo he aprendido en todos estos años de estar en la Administración Pública, pero no creo que un jerarca pueda influir políticamente sobre un profesional dentro de la Administración, sea del partido que sea. Yo trabajé con todos los colores políticos, y me sentí muy bien en los últimos quince años de gobierno, porque respetaban al profesional, lo que creo debe suceder con todas las profesiones.

Como decía, puedo saber poco o puedo saber mucho, pero me remito a las normas. Somos legisladores, porque la ciudadanía votó nuestras listas, y acá estamos para cumplir nuestro rol, que está establecido en el artículo 273 de la Constitución, y no tenemos competencia para meternos en estos temas.

Lo que sí creo, señor Presidente, es que dentro del CODICEN deben definir jurídicamente si se hizo o no proselitismo. Con relación a esa cuestión, me tengo que remitir a la Ordenanza 45, modificada en el año 2015, donde se establecen los derechos y deberes específicos del funcionario docente, que en el literal e) dice: «Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier especie en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas ni permitir que los bienes o el nombre del Ente sean usados con tales fines. La violación de este inciso será preceptiva causal de destitución». Yo no estoy de acuerdo con la causal de destitución, pero hay que respetarla, si no, cambiemos la norma. Es igual que quien toma una copa de más y tiene un accidente de tránsito y es sancionado, y es así por más que no se quiera o guste porque la norma está escrita y así lo indica.

En esta sala, incluso, se citó el artículo 66 de la Constitución de la República, lo que me llama la atención, porque, como decía el doctor Odriozola, ¿cómo vamos a saber lo que está pasando en un sumario? ¿Quién tiene esa información? En la Ordenanza 10, que fue modificada en varias ocasiones y regula todo el procedimiento administrativo común y disciplinario de la ANEP, están todas las garantías para los funcionarios. En el artículo 171 establece: «Todos los procedimientos a que se refiere el presente Libro serán de carácter secreto. La obligación de mantener el secreto alcanza a todo funcionario que por cualquier motivo o circunstancia tuviese conocimiento de aquellos. Su violación será considerada falta grave».

Esta situación está enmarcada dentro de un proceso. No se puede hacer un careo con la cantidad de docentes que eventualmente cometieron ese error. Los sumarios son individuales, y el resultado de algunos saldrá

antes y el de otros después. Y yo, sinceramente, no sé quién tiene la información de que se los va a destituir, porque para ello deben cumplirse una serie de medidas previas.

Hubo una suspensión de seis meses con retención de haberes, lo que está regulado en esta misma ordenanza. Yo no estoy de acuerdo con que se le retenga el salario a un docente ni a nadie, pero la norma está escrita. Entonces, si no nos gustan los hechos, cambiemos el Decreto 500 y la Ordenanza 10, porque lo político, como decía el Edil Odriozola, nunca puede estar por encima de lo jurídico, al menos aquí, en un país que se caracteriza por ser serio.

El trámite de destitución es así: finalizado el sumario, se redacta un informe letrado en el que supongamos se aconseja tal medida. Ese informe letrado pasa a la ANEP, que por el carácter de la sanción lo manda a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en donde no hay profesionales que tengan tintes políticos porque no tienen nada que ver con el organismo que envía la causal de la destitución, y esta acompaña o no la solicitud. Allí, si no se dan las garantías del debido proceso a través de una valoración jurídica, no se apoya la destitución. En este caso, todavía falta todo ese proceso.

¿Que hay un daño a los docentes? No hay duda, y me solidarizo con ellos, aunque no los conozco personalmente. Lo que está pasando es injusto, pero, si cometieron un error, habrá que atenerse a lo que está escrito en la norma.

Para finalizar, señor Presidente, entiendo que no es competencia de este Cuerpo inmiscuirse en un tema que está bajo sumario, bajo secreto profesional en un organismo en el que no podemos interferir, en este caso, el CODICEN.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:15).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:30).

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación un nuevo cuarto intermedio de diez minutos. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:30).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:40).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en la noche de hoy tenía pensado no hacer uso de la palabra, pero el debate que se ha venido generando en torno a esta situación motiva mi intervención.

En primer lugar, quiero expresar mi más sincera solidaridad para con los profesores que están viviendo una situación tan complicada. Me parece que es de justicia que nos solidaricemos, y es necesario que lo expresemos y lo digamos con total claridad. La solidaridad personal, como se lo he transmitido a algunos de los docentes involucrados, y la solidaridad, y me atrevo a hablar en nombre de toda nuestra bancada, de todos los ediles del Frente Amplio, está, así lo hemos hecho público a través de un comunicado.

Ser docente en este país es un acto de vocación, es un ejercicio de elección. Nadie estudia un profesorado si busca un rédito económico mayor. Lo hace en función de su vocación por la educación, por servir al otro,



por tener ese vínculo tan necesario e imprescindible para con los alumnos. De hecho, lo que más decían estos docentes cuando fueron separados del cargo fue el daño que se les hacía al no tener la posibilidad de estar en el aula y compartir las vivencias y los momentos con los alumnos.

En segundo lugar, quiero decir que este órgano, esta institución, la Junta Departamental de San José, tiene competencia para expresarse sobre muchísimos temas que no solo refieren a temas de corte departamental o municipal, y así lo ha hecho en muchísimas ocasiones, y me parece que así lo debería seguir haciendo. La limitante tiene que ser que los temas y las situaciones que se traten competan al departamento de San José.

Ejemplos de que hemos tomado posturas sobre temas que no nos corresponden hay muchos. En esta legislatura, hubo uno en particular, que fue cuando le sugerimos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un nombre para denominar un puente, a iniciativa del Edil Mario Guerra. Si hay algo que no es competencia de esta Junta Departamental es sugerir nombres para que otros organismos nacionales los tengan en cuenta para darle nombre a una obra pública. Sin embargo, eso se hizo y, sinceramente, lo digo con total convicción, no creo que esté mal. Creo que es parte de nuestra función, como ediles departamentales expresarnos en torno a temas que competen al departamento de San José o que queramos jerarquizar en el departamento.

Por lo tanto, no me parece mal que la Junta Departamental se expida sobre este tema, que es muy sentido para la sociedad del departamento, para todos los josefinos y las josefinas y, particularmente, para aquellos que vivimos en San José de Mayo, que tenemos una relación más cotidiana con el centro educativo y con estos docentes.

En este recinto hasta hemos considerado, en su momento, mociones en contra del gobierno de Chávez en Venezuela o contra la dictadura en Cuba. Me parece mucho más sensato expedirnos acerca de una situación concreta que involucra a gente de San José, a una institución educativa de nuestro departamento, que todos entendemos injusta, porque todos lo hemos dicho en conversaciones mano a mano. Y acá voy a lo que planteaba el señor Edil Odriozola, que es abogado, y lo planteó desde un punto de vista técnico, que si hay algo que sea injusto, prima más la justicia, prima más la solidaridad de corte comunitaria. Esas son de las cosas que nosotros debemos expresarle hoy a aquellos que tienen la posibilidad de tomar las decisiones, tenemos que decirles que hay una comunidad, la del departamento de San José, que siente, expresa y entiende que es injusta la medida que se tomó, que entiende que sería

injusta la destitución, al grado de que nosotros conversamos con los vecinos y vecinas y todos coincide en que todo el proceso ha sido excesivo.

Lo que la Junta Departamental puede trasladarle al CODICEN es nuestro parecer. No vamos a sugerirle una resolución, porque no es competencia de la Junta Departamental. Sí puede ser resorte nuestro transmitirles a quienes vayan a tomar la decisión, repito, lo que siente la comunidad del departamento de San José, que, como dije, siente que lo que se está haciendo con los docentes es injusto. ¿Por qué? Porque, además de todo lo que se ha dicho acá, de que sería una medida excesiva y demás, esta situación ya tiene rostros asociados a ella, es decir, las solicitudes de destitución tienen cara, porque sabemos quién es cada uno de los docentes, cuál es su trayectoria, dónde viven, con quién se relacionan, etcétera. Esa posible fría resolución, que todos entendemos que sería injusta, está asociada a seres humanos.

Por lo tanto, creo que esta Junta Departamental tiene no solo la potestad, sino la obligación de expresarse en torno al tema. Para mí, no vale eso de que la Junta Departamental no tiene competencias para expresarse en torno a este tema, sino que creo que es una excusa, porque así lo ha hecho con relación a muchísimos otros temas en los que tampoco tenía competencia. Lo que sucedió fue que hubo criterio político para la construcción de mayorías y así poder expresarse en torno a determinado tema. Hoy, ese proceso de construcción de mayorías políticas no está maduro, o, por lo menos, no explicitan claramente que no están de acuerdo con comunicarle al CODICEN lo que siente la comunidad del departamento de San José, que rechaza la destitución, que quiere mantener a los docentes en sus cargos.

Obviamente, luego habrá que hacer todo un proceso de trabajo, reconociendo los errores que hubo, porque todas las partes se equivocaron. Si queremos subsanar los problemas, tenemos que sincerarnos y, para eso, necesitamos que todas las partes hagan su proceso de autocrítica.

Por lo tanto, creo que esta Junta Departamental está en condiciones de elaborar una moción que exprese el sentir de la comunidad del departamento de San José, que es claro y es uno: el rechazo a la destitución de los docentes.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.



EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Para comenzar, quiero hacer dos aclaraciones. La primera de ellas tiene que ver con que el Edil Mario Guerra dijo que este tema había sido tratado en el programa *Santo y Señá*, y eso no fue así. Lo que se trató fue otro tema paralelo que no tiene nada que ver con este. La segunda, y vaya esto a modo de información para quienes así lo quieran ver, es que ya hay recomendación de destitución a nivel jurídico del CODICEN en tres de los casos.

En un procedimiento sancionatorio muchas veces se remite exclusivamente a la letra fría y se toman decisiones y resoluciones sin conocimiento de causa, solamente basados en eso, en la letra fría. Quienes estamos, de una manera u otra, ligados al orden judicial, a las resoluciones que se toman desde los diferentes estamentos jurídicos, sabemos que en un alto porcentaje —por no decir en un cien por ciento— las resoluciones que se toman son las que aconsejan los órganos asesores o quienes tuvieron a su cargo la instrucción de los sumarios.

Como integrante de la sociedad de San José, de la Bancada del Frente Amplio, y, sobre todo, de esta Junta Departamental —porque creo que esto no tiene que tener colores políticos acá no tiene que haber Frente Amplio, Partido Nacional ni Partido Colorado—, siento que, de aprobarse tal medida, sería una injusticia. Y, desde esa base, me afirmo para estar en posición de votar a favor la moción que se va a presentar, que no le pasa por arriba a ningún organismo, que no tiene la intención en lo más mínimo de vulnerar ningún orden jurídico, y menos aún la independencia del CODICEN.

Hay que acordarse cómo nació esto, y podemos hablar con conocimiento de causa porque, como integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, escuchamos a las partes. Nos quedó claro que esto nació como una revancha barata entre dos personas, donde quedaron de rehenes quince profesores; y lo que nace mal muchas veces termina mal.

Personalmente, y creo que es el ánimo de todos, sabiendo que es injusto lo que se propone hacer con los profesores, voy a hacer hasta lo imposible para evitarlo, porque estamos hablando de una posible destitución de funcionarios docentes que, con una carrera intachable, han dejado de manifiesto una idea, lo que de ninguna manera es argumento para proceder de la manera que se quiere hacer.

Antes de finalizar mi exposición, señor Presidente, quiero resaltar que esa letra fría de la que hablaba antes fue la que hizo posible el cambio de carátula —del cual me gustaría

saber el fundamento— y llegar al límite de estar pensando en la destitución.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Me parece que no es serio lo que está sucediendo, porque si hay ediles que tienen la certeza de que va a haber destituciones — porque lo acaban de mencionar el señor edil, dijo que en tres casos ya está resuelto— que den bien la información, para que el resto de los ediles nos podamos manejar en base a eso, porque, en lo que me es personal, todavía no tengo ninguna información sobre qué va a pasar con esos profesores.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar a la Mesa una moción para prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta que termine el tratamiento del tema que se está debatiendo. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que no miré mal el programa *Santo y Señá* cuando se habló del Liceo 1 de San José; yo conozco un solo Liceo 1. Los hechos sucedían en el Liceo 1 de San José.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores ediles, hay un señor edil haciendo uso de la palabra!

(Dialogados que no se escuchan).

EDIL MARIO GUERRA. Discúlpeme, entonces, señor edil, si hablé de más.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Creo que de esta discusión que se está dando se evidencia que pensamos que estos profesores son buenas personas, porque, si no, no nos estaríamos ocupando del tema. Lo primero que han dicho cada uno de los que ha hablado es que la medida que se les ha aplicado a estos profesores es extrema.

Una de las cosas importantísimas a tener en cuenta es que fuera de esta situación estos profesores tienen una conducta intachable y muy buenas calificaciones. Entonces, yo seguiría poniendo en sus manos la educación de mis nietos y de personas que quiero, porque sé que son sumamente profesionales y que en ningún momento van a hacer proselitismo. Ellos saben que se equivocaron y lo reconocieron; hasta ahí podemos llegar.

Estoy segura que cada uno de nosotros piensa que esta situación no es justa. Y, si no lo es, ¿por qué no los vamos a defender? Si no, ¿para qué estamos? ¿Para qué nos pusieron acá? Para defender los derechos de las personas. No los pueden destituir, porque son excelentes personas y excelentes profesores, y lo van a seguir siendo.

Me voy a unir, y me voy a seguir uniendo, mientras pueda y mientras tenga voz, a la defensa de este tipo de situaciones. No vamos a permitir nunca que se cometa una injusticia como esta. Yo sé que nosotros no podemos ir contra lo que decida el CODICEN, pero sí podemos expresarnos y decir lo que sentimos.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggianni.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación un cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:56).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:06).

Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN.

VISTO: la situación de los dieciséis profesores del Liceo 1;

CONSIDERANDO: que el tema fue tratado en esta Junta y oficiado al CODICEN, sin obtener respuesta;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE Transmitir a la Dirección de Enseñanza Secundaria la preocupación de este Cuerpo Legislativo por la situación generada en el liceo departamental y reiterar el pedido de información a las autoridades del CODICEN.

La firman varios señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Como dije, y mantengo mi palabra como Guerra que me llamo y blanco que soy, no voté esta moción. ¿Por qué? Porque la Jurídica del CODICEN está trabajando en el caso.

Además, hay una comisión de la Junta Departamental que ya trabajó en el tema, que pidió respuestas y que no se las dieron, y eso no debe haber sido por gusto, sino porque no han terminado con el proceso administrativo del sumario, o porque no tienen la obligación ni la necesidad de dárselas, señor Presidente; Secundaria tiene autonomía.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración de la moción que se acaba de votar porque hay dudas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).



29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación nuevamente la moción. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

26 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del tema a consideración. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:15).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **ITTF** *International Table Tennis Federation* (de su sigla en inglés). Federación Internacional de Tenis de Mesa
- 1) **RCP** reanimación cardiopulmonar
- 2) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
- 3) **INEFOP** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
- 4) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 5) **ETAF** Equipos Territoriales de Atención Familiar
- 6) **SOCAT** Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial
- 7) **ONG** organización no gubernamental
- 8) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 9) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay
- 10) **INE** Instituto Nacional de Estadística
- 11) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- 12) **COMESA** Corporación Ómnibus Micro Este Sociedad Anónima
- 13) **OIT** Organización Internacional del Trabajo
- 14) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 15) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 16) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones
- 17) **LUC** Ley de Urgente Consideración
- 18) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública